



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**9190*****Sanidad.- Animales.- Notificación de tramite de audiencia para la recogida de perros en el Centro Sanitario Municipal.***

Por desconocer la localización de la persona titular del animal que a continuación se relaciona, por el presente edicto se le notifica que, mediante informe del Director del Centro Sanitario Municipal se ha puesto de manifiesto que ha ingresado en el citado Centro, el siguiente animal, recogido en la vía publica:

Perro raza mestiza, identificado mediante microchip nº 724098100380891.

Perro raza mestiza, identificado mediante microchip nº 985154000186926.

A tal efecto , y de acuerdo con lo que dispone la ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano y en el Reglamento de desarrollo, dispone un plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación para la recogida del animal indicado, previo abono de las tasas devengadas correspondientes por la recogida y traslado de los animales desde la vía publica hasta el Centro Sanitario Municipal, mas las tasas por manutención y deposito.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya personado en el Centro Sanitario Municipal para la recuperación del animal previo el pago de las tasas devengadas , los animales podrán ser cedidos en adopción o sacrificados, transcurridos 7 días mas, según la normativa de aplicación.

Lo que se hace publico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento administrativo Común y al artículo 194 del RD. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma 14 demayo de 2013

**La jefe de departamento**

Rosa Llinàs Bosch

